

# ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **once de diciembre de dos mil veinticinco**, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios y representante legal de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro.	22860
Escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	22971

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

**Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco.**

## Alegatos

Agréguese los escritos del Secretario de Servicios Parlamentarios y representante legal de la Sexagésima Primera Legislatura y del delegado del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, por medio de los cuales, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 67 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulan alegatos<sup>2</sup>.

## Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

<sup>1</sup> Representación y delegación que se acordaron de manera favorable el diecinueve y veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, respectivamente.

<sup>2</sup> **Oportunidad.** La determinación de veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, por medio de la cual se dio vista a las partes para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, formularen por escrito sus alegatos, se notificó al Poder Legislativo del Estado de Querétaro, por estrados el veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, mientras que al Poder Ejecutivo de la referida entidad el tres de diciembre de dos mil veinticinco, en ese sentido si los escritos de alegatos se presentaron en el Servicio Postal Mexicano el dos y tres de diciembre de dos mil veinticinco, se concluye que los mismos son oportunos como se muestra a continuación:

Plazo para la presentación de alegatos				
Parte	Vista para alegatos	Notificación	Plazo	Fecha de presentación
Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	26 de noviembre de 2025	27 de noviembre de 2025	01 al 05 de diciembre de noviembre de 2025	03 de diciembre de 2025
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	26 de noviembre de 2025	03 de diciembre de 2025	05 al 11 de diciembre de noviembre de 2025	02 de diciembre de 2025

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación